

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-62/16

Bolivia. Préstamo 3731/OC-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Saneamiento del Lago Titicaca

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de saneamiento del Lago Titicaca. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$47.330.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del Mecanismo de Apalancamiento de Recursos No Reembolsables autorizado mediante la Resolución AG-9/13, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de septiembre de 2016)